



#CASOAYOTZINAPA

CONCEDEN
SUSPENSIÓN A
Murillo Karam

P9

#CASOAYOTZINAPA

Avanza la defensa de Murillo



ES PARA
QUE NO
AVANCE A
JUICIO EN
TANTO NO
SE RESUELVA EL
AMPARO'.

DEFENSA
DE MURILLO
KARAM

CONCEDE SUSPENSIÓN DEFINITIVA UNA JUEZA AL EXPROCURADOR

POR PARIS SALAZAR
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La jueza federal Yazmín Eréndira Ruiz otorgó una suspensión definitiva al exprocurador General de la República, Jesús Murillo Karam, contra el auto de vinculación a proceso por los delitos de tortura, desaparición forzada y contra la administración de la justicia en el Caso Ayotzinapa.

La medida cautelar ordena a un juez de control que, una vez que se cierre la etapa intermedia, se suspenda el procedimiento por la desaparición

ENCABEZÓ BÚSQUEDA

1 Murillo Karam estuvo 27 meses al frente de la Procuraduría.

2 Durante cinco meses encabezó los trabajos del Caso Iguala.

de los 43 normalistas en Iguala el 26 de septiembre de 2014.

El juez de control del Centro de Justicia Penal Federal en el Reclusorio Norte, Marco Antonio Fuerte Tapia, quien vinculó a proceso a Murillo Karam por el Caso Ayotzinapa, no podrá convocar a la apertura de juicio oral, mientras el juzgado resuelve el amparo.

Sin embargo, la jueza Yazmín Eréndira Ruiz declinó competencia para continuar conociendo el asunto, por lo que será otro juzgador quien resuelva de fondo el tema; argumentó que este órgano jurisdiccional conoció en primer instancia el recurso que interpuso Murillo Karam contra "la detención ilegal", la incomunicación de que adujo era objeto, así como la orden de aprehensión.

El expediente será turnado al Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal de la Ciudad de México.

En agosto, la Fiscalía General de la República señaló a Murillo Karam de ser el presunto autor intelectual de la llamada "verdad histórica".

40

DÍAS LLEVA
RECLUIDO
MURILLO
EN PRISIÓN.